



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CRITERIOS DE EVALUACION DE DESEMPEÑO POLICIAL

LOS CRITERIOS APLICADOS A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EN ESTE CASO A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VER; SON LOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, DERIVADOS DE LAS LEGISLACIONES APLICABLES AL CASO, COMO LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTRAS.

LOS CRITERIOS A APLICAR SON TOMANDO COMO BASE SU ANTECEDENTE LABORAL (MÉRITOS, DEMÉRITOS), CONSIDERANDO ADEMÁS LA PUNTUALIDAD, EL BUEN DESEMPEÑO EN EL SERVICIO, LA DISCIPLINA, ASEO PERSONAL, EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS Y LAS ACCIONES RELEVANTES EN CASO DE QUE EXISTAN.

POR LO CONSIGUIENTE TODO RELACIONADO A LAS ACCIONES SE INTEGRAN EN REPORTE MENSUALES Y SE INTEGRAN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA DIRECCION DE LA COMANDANCIA MUNICIPAL, PARA CONOCER EL ESTADO Y DESEMPEÑO POLICIAL TIENE PROGRAMADO SOMETER DURANTE EL PRESENTE AÑO A LOS ELEMENTOS PENDIENTES, A LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA Y DE PERMANENCIA POR MEDIO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y DE CONFIANZA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

EL PROCESO DE CONTROL DE CONFIANZA TIENE COMO PROPÓSITO EL FORTALECER LOS MÁRGENES DE SEGURIDAD, CONFIABILIDAD, EFICIENCIA, COMPETENCIA DEL PERSONAL, ASÍ COMO FORTALECER LA PROXIMIDAD CIUDADANA.

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN POLICIAL, ES LLEVADA A CABO A TRAVÉS DEL ENLACE ADMINISTRATIVO, COMANDANTES, Y EL DIRECTOR DE POLICÍA MUNICIPAL, EN CADA UNO DE LOS SECTORES EN DONDE SE DESEMPEÑA EL PERSONAL OPERATIVO.

CABE HACER MENCIÓN QUE, DURANTE ESTE AÑO, SE SOLICITARA ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO SE REALICEN LAS EVALUACIONES DENOMINADAS EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL”,



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

EN LAS QUE SE EVALUARAN LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA COMANDANCIA DE POLICÍA MUNICIPAL. LA EVALUACIÓN CONSISTE EN APLICAR UN EXAMEN BASADO EN LAS TÉCNICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL Y UN EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES; PROCESO EVALUATORIO QUE PERMITIRÁ LA PERMANENCIA DEL ELEMENTO DENTRO DE LA CORPORACIÓN.

LAS MATERIAS SON:

- 1. ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL.*
- 2. DETENCIÓN Y CONDUCCIÓN DE PROBABLES RESPONSABLES.*
- 3. CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS.*
- 4. MANEJO DE BASTÓN POLICIAL.*
- 5. OPERACIÓN DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN.*
- 6. DEFENSA PERSONAL.*
- 7. CAPACITACIÓN FÍSICA.*
- 8. INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y ANEXOS.*